

oſy loys loys de la collago de ſant llorenç ſe obligo fiaſor po-  
mey loys condeor de opeja en la manz a diuo ſorma ſobr dicha  
et por lo aſy teniſe obligo p y et boni ſe no ferido et diego dito  
vegnoſ de manz

oſy alfonſo pincel de mdyella el moro ſe obligo fiaſor por abjurar c  
valleſtepo condeor de moya de aquella de ag en la fiesta de ſant ioh n de juan  
vien en la manz a forma a diuo ſobr gta et por lo aſy teniſe  
obligo p y et boni ſe no ferido et veſtido de manz

oſy lope gonzalo de toledo ſe obligo fiaſor por leon de lunel et car  
aloni condeor de opeja en la manz a rodiuo et forma ſobr gta et por lo  
aſy teniſe obligo p y et boni ſe no ferido et veſtido de manz

oſy dona maria g t mui de domingo fijo de lienda condeor de bellido  
en la manz et forma et rodiuo ſobr gta et por lo aſy teniſe obli  
go ſe no ferido et veſtido de manz

oſy pofte vegno de manz ſe obligo por fiaſor por juan et faylla condeor  
en la manz a forma et rodiuo ſobr gta et por lo aſy teniſe  
obligo ſe no ferido et veſtido de manz

oſy diego diaz pofte alos juan p por dñe de alcalde de murcia pincel  
et g t pincel de murcia pincel ſe obligo p y boni ſe no  
ferido de aguila g t et alac uo

Agreemento qd s acuerda en la villa de Murcia año

Quemadis dias de junio anno de ſobr diego pincel  
et ferido de murcia et g t pincel et g t pincel de aguila  
et g t pincel de murcia et g t pincel de aguila et g t pincel

